CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – LCO N° 03/2012

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 425/2012**

FECHA: **06 DE JULIO DE 2012**

Ref.: **LICITACION POR CONCUROS DE OFERTAS Nº 03/2012 - SERVICIO DE AGASOJOS - ID 237.844.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 486/2012, de fecha 03 de abril de 2012, se eleva el informe de evaluación del llamado a Concurso de Ofertas citada en la referencia.

I ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 18 de junio de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para el llamado de **"SERVICIO DE AGASAJOS"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2012, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas

Para la ocasión han presentado oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO N°	HORA/FECHA RECEPCION
1	NA de Nadia Bordón	Nadia Bordón	1.524.471.-	08:17 hs / 18-06-12
2	NUEVO AMANECER de Juan Espínola	Alicia López	743.416.-	08:17 hs / 18-06-12
3	SENSICRED S.A.	Ovidio Villalba	450.021.-	08:40 hs / 18-04-12
4	VELUTE S.R.L.	Juan Cabral	1.063.017.-	09:09 hs / 18-04-12
5	PRONTO RICO	Jaime Campos	1.886.760.-	09:25 hs / 18-04-12
6	FITRA S.R.L.	Gustavo Trabucco	483.851.-	09:29 hs / 18-04-12
7	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Carmen Ruiz Díaz	6.009.448.-	09:30 hs / 18-04-12

II PRESENTACION DE OFERTAS

Se procedió a la verificación de los montos total ofertados, cuyos números se expresan a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	NA de Nadia Bordón	Nadia Bordón	**G. 2.477.850.-**
2	NUEVO AMANECER de Juan Espínola	Alicia López	**G. 2.644.230.-**
3	SENSICRED S.A.	Sin representante	**G. 1.755.000.-**
4	VELUTE S.R.L.	Rubén Cardozo	**G. 3.683.900.-**
5	PRONTO RICO S.R.L.	Sin representante	**G. 2.038.500.-**
6	FITRA S.R.L.	Gustavo Trabucco	**G. 2.290.900.-**
7	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Carmen Ruiz Díaz	**G. 2.253.000.-**

1. La empresa NA de Nadia Bordón, presenta 1 sobre original y 2 copias, que contiene documentos foliadas y rubricadas, desde la página Nº01 hasta la página Nº33, acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones), Póliza Nª851508001580/000, de la Aseguradora ASUR S.A. de Seguros – PLAZO 120, desde

18/06/2012 hasta el 16/10/2012, constancia de SIPE Nº 1.195.309. Presenta una oferta de **G. 2.477.850**.- (Guaraníes Dos millones Cuatrocientos Setenta y Siete mil Ochocientos Cincuenta) IVA Incluido.-

2. La empresa NUEVO AMANECER de Juan Espínola, presenta 1 sobre original y 2 copias, que contiene documentos foliadas y rubricadas, desde la página Nº1 hasta la página Nº31, acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones), Póliza Nº5015080001508, de la Aseguradora Mafre S.A. de Seguros – PLAZO 90 días, desde 18/06/2012 hasta el 16/09/2012, constancia de SIPE Nº1.195.235. Presenta una oferta de **G. 2.644.230.-** (Guaraníes Dos millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro mil Doscientos Treinta) IVA Incluido.-

3. La empresa SENSICRED S.A., presenta 1 sobre original, que contiene documentos foliadas y rubricadas, desde la página Nº1 hasta la página Nº18, acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones), Póliza Nº3615080002473, de la Aseguradora Alfa S.A. de Seguros – PLAZO 90 días desde 18/06/2012 hasta el 16/09/2012, constancia de SIPE Nº1.195.177. Presenta una oferta de **G. 1.755.000**.- (Guaraníes Un millón Setecientos Cincuenta y Cinco mil) IVA Incluido.-

4. La empresa VELUTE S.R.L., presenta 1 sobre original y 2 copias, que contiene documentos foliadas y rubricadas, desde la página Nº1 hasta la página Nº43, acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones), Póliza Nº2400169948, de la Intercontinental S.A. de Seguros – PLAZO 90 días, desde 18/06/2012 hasta el 16/09/2012, constancia de SIPE Nº1.194.840. Presenta una oferta de **G. 3.683.900**.- (Guaraníes Tres millones Seiscientos Ochenta y Tres mil Novecientos) IVA Incluido.-

5. La empresa PRONTO RICO S.R.L., presenta 1 sobre original, que contiene documentos sin foliar y sin rubricar en parte: No acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ni constancia de SIPE. Presenta una oferta de **G. 2.038.500**.- (Guaraníes Dos millones Treinta y Ocho mil Quinientos) IVA Incluido.-

6. La empresa FITRA S.R.L., presenta 1 sobre original y 2 copias, como así también un CD, que contiene documentos foliadas y rubricadas, desde la página Nº1 hasta la página Nº86, acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones), Póliza Nº 18150806815, de la Asepasa S.A. de Seguros – PLAZO 90 desde 18/06/2012 hasta el 16/09/2012, constancia de SIPE Nº1195.008. Presenta una oferta de **G. 2.290.900**.- (Guaraníes Dos millones Doscientos Noventa mil Novecientos) IVA Incluido.-

7. La empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., presenta 1 sobre original y 2 copias, que contiene documentos foliadas y rubricadas, desde la página Nº1 hasta la página Nº187, acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones), Póliza Nº 25150802082, de Seguridad Seguros – PLAZO 90 días, desde 18/06/2012 hasta el 16/09/2012, constancia de SIPE Nº1.195.242. Presenta una oferta de **G. 2.253.000**.- (Guaraníes Dos millones Doscientos Cincuenta y Tres mil) IVA Incluido.-

III OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1. La empresa PRONTO RICO S.R.L., No acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ni constancia de SIPE.
2. La representante de la empresa Alimentos y Servicios S.R.L., la Sra. Carmen Ruiz Díaz menciona que la empresa SENSICRED no presenta Certificado de INAM, tampoco presenta copia de contrato, ni capacidad en el ramo.

Al respecto, el Comité de Evaluación considera cuanto sigue:

CONATEL

La firma PRONTO RICO SRL, no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento, documento sustancial establecido en la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas, quedando descalificada del presente concurso de ofertas.

IV EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se ha procedido a examinar las ofertas para verificar que todos los documentos de carácter sustancial, solicitados según el Pliego de Bases y Condiciones este completa; constándose las siguientes observaciones:

CRITERIOS DE EVALUACION **(IAO 34)**

En esta etapa se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales establecidos en la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, según detalle de la Tabla Comparativa de Ofertas que se acompaña:

CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 34)	SENSICRED	FITRA	ALIMENTOS Y SERVICIOS	NADIA BORDON	NUEVO AMANECER	VELUTE
Formulario de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poderes y Documentos que acrediten la identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN **(IAO 36)**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente. Se verificó que los oferentes cumplan con la Capacidad Financiera, la Experiencia y Capacidad Técnica. El cual se resume en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE CALIFICACION (IAO 36)	SENSICRED	FITRA	ALIMENTOS Y SERVICIOS	NADIA BORDON	NUEVO AMANECER	VELUTE
Registro de establecimiento de alimentos otorgado por INAM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Por nota de fecha 27 de junio se remitió a las firmas Nadia Bordón y Nuevo Amanecer el requerimiento de los documentos faltantes en la Presentación de Oferta así como en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 59º del decreto Nº 21909/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas que establece cuanto sigue: *"a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".*

Sin haber respuesta a los requerimientos solicitados hasta la fecha de elaboración del presente informe la Comisión de Evaluación concluye cuanto sigue:

SENSICRED.

- No posee el Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAM, a nombre de la empresa SENSICRED S.A., presenta un registro a nombre de PASTA LA CRIOLLA S.R.L.

- Presenta nota de "Autorización del Fabricante", no aplicable al presente llamado. Por nota de fecha 27 de junio, posterior a la fecha de apertura de sobres, presentan una nota en donde dejan constancia que por un previo acuerdo entre SENSICRED SA y PASTA LA CRIOLLA SRL, ésta última será la empresa encargada de la elaboración, transporte y suministro de todo lo referido a alimentos, la misma lleva la firma del representante de SENSICRED y no así por el fabricante, no obstante dicho formulario no es aplicable al presente llamado.
- No presenta el Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio, considerando la presentación de vehículos refrigerados y registro de habilitación a nombre de otra persona jurídica como así también la constancia donde ponen a conocimiento de la CONATEL el acuerdo de alianza entre SENSICRED y PASTA LA CRIOLLA, posterior a la fecha de apertura de sobres.
- No presenta documento que demuestre que el oferente cuenta con vehículos refrigerados para la provisión de los servicios, tal como se solicita en la Sección III Suministros Requeridos, presenta documentos a nombre de Pasta la Criolla S.R.L. y a nombre de Nelson Medina Cantero.

Se aclara que solo se podrá producirse la sub contratación cuando las bases o las cláusulas del contrato así lo permitan o la Contratante lo autorice, al respecto en el Pliego de Bases y Condiciones no se prevé la sub contratación y ni si quiera la autorización del fabricante como documento válido en caso que el oferente no sea fabricante del bien ofertado, tal como se indica en la Sección I Datos de la Licitación (IAO 18.1 a).

NADIA BORDON

- No presenta el Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAM.
- No presenta Resumen de Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en donde se detallen los datos para la obtención de los índices financieros requeridos en el inciso a) de la Sección II (IAO 36). Teniendo en cuanta que según el Sistema de Información de Proveedores del Estado, se encuentra en estado "pendiente".
- No presenta documento que demuestre que el oferente cuenta con vehículos refrigerados para la provisión de los servicios, tal como se solicita en la Sección III Suministros Requeridos.

NUEVO AMANECER

- No presenta el Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAM.
- No presenta Resumen del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los tres últimos años, en donde se detallen los datos para la obtención de los índices financieros requeridos en el inciso a) de la Sección II (IAO 36). Teniendo en cuanta que según el Sistema de Información de Proveedores del Estado, se encuentra en estado "pendiente".
- No presenta carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitiva del servicio objeto del llamado, de los dos últimos años.
- No presenta copias de tres contratos adjudicados tanto en instituciones públicas y/o privadas demostrando cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante.
- No presenta documento que demuestre que el oferente cuenta con vehículos refrigerados para la provisión de los servicios, tal como se solicita en la Sección III Suministros Requeridos.
- No presenta el Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio, considerando la declaración jurada bajo fe de juramento, donde ponen a conocimiento de la CONATEL el acuerdo de alianza entre FADISER y el Oferente NUEVO AMANECER.

De acuerdo a lo mencionado mas arriba, quedan descalificadas del presente concurso de ofertas, las firmas SENSICRED S.A., NADIA BORDON y NUEVO AMANECER, por no presentar documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones o presentar a nombre de otra persona

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

jurídica sin ser estas oferentes en consorcio, así mismo en el Pliego de Bases y Condiciones no se prevé la sub contratación ni si quiera la autorización del fabricante como documento válido en caso que el oferente no sea fabricante del bien ofertado, tal como se indica en la Sección I Datos de la Licitación (IAO 18.1 a).

En el PAC 2012 se ha estimado para la contratación un monto total de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) a ser aplicado al presente Ejercicio hasta un total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), para el cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 110/2012.-

V CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

		ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	FITRA SRL	VELUTE SRL
Item	Descripción	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Servicio de Agasajos	2.253.000	2.290.900	3.683.900

En consideración a lo expuesto y en razón de lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones Sección II – "Criterios para la Evaluación", el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER** la contratación de la Firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL (RUC 80022202-4)** para el servicio de **"Servicio de Agasajos"**, conforme a lo establecido en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, por un monto mínimo de G 100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA incluido y hasta un monto máximo de G 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), IVA incluido, a razón de los precios unitarios cotizados en la oferta presentada.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Recepción y Apertura de ofertas,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/2012,
- Resolución Nº 486/2012
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Cuadro de Precios Adjudicados
- Formulario de Oferta Adjudicado
- Notas a oferentes de fecha 27/06/12

Atentamente,

Sr. Patricio Bogarin
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera

Abog. Cynthia Ortellado
Representante de la Asesoría Legal

Econ. Javier Morínigo
Coordinador y Representante de la GOC

CONATEL

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item		ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	FITRA SRL	VELUTE SRL
	Descripción	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Servicio de Agasajos	2.253.000	2.290.900	3.683.900

Firma del Responsable de la U.O.C.

ANEXO B-02-09

Código SICP: 237844
Institución: CONATEL
Adjudicado: TODO RICO

Cuadro de Precios Adjudicados (Estándar)

1	2	3	6	7	8	9
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	90101603-027	Provisión de Carne asada	Unidad	1	Porción	65.000
2.	90101603-032	Provisión de Embutidos	Unidad	1	Porción	18.000
3.	90101603-026	Provisión de ensalada	Unidad	1	Porción	15.000
4.	90101603-005	Servicio de Festival de Pastas	Unidad	1	Porción	38.000
5.	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	1	Porción	65.000
6.	90101603-011	Provisión de Postres varios	Unidad	1	Porción	18.000
7.	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Unidad	1	Porción	200.000
8.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Botellas de gaseosas de 350cc con envase de vidrio	3.000
9.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Botellas de Gaseosas de 2 1 4 litros descartable	9.000
10.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Botellas de Gaseosas de 500cc	6.000
11.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Botellas de Agua con gas y sin gas de 500cc	4.000
12.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Bebidas varias en envase de 750cc	25.000
13.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Bebidas varias en envase de 750cc	18.000
14.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Bebidas varias en envase de 750cc	15.000
15.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Bebidas varias en envase de 1 litro	150.000
16.	90151802-019	Servicio de Mozo	Unidad	1	Evento	150.000
17.	90151802-044	Servicio de Asador	Unidad	1	Evento	10.000
18.	90151802-044	Servicio de Cantinero	Unidad	1	Evento	10.000
19.	90151802-044	Servicio de retirada	Unidad	1	Evento	10.000
20.	90151802-048	Provisión de centro de mesa	Unidad	1	Evento	120.000
21.	90151802-031	Servicio de montaje y desmontajes para evento	Unidad	1	Evento	30.000
22.	90151802-020	Provisión de Tablón	Unidad	1	Evento	15.000
23.	90151802-021	Provisión de mesas	Unidad	1	Evento	15.000
24.	90151802-006	Provisión de sillas o sillones (sillas plásticas)	Unidad	1	Evento	5.000
25.	90151802-006	Provisión de sillas o sillones (sillas tapizadas con forros)	Unidad	1	Evento	10.000
26.	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	1	Evento	2.000
27.	90151802-010	Provisión de cubiertos (platos para postres y pan)	Unidad	1	Evento	2.000
28.	90151802-010	Provisión de juego de cubiertos (cuchillos y tenedores)	Unidad	1	Evento	3.000
29.	90151802-010	Provisión de juego de cubiertos para trinchar	Unidad	1	Evento	3.000
30.	90151802-010	Provisión de cubiertos pata postres (cucharitas)	Unidad	1	Evento	2.000
31.	90151802-010	Provisión de cubiertos (saleros)	Unidad	1	Evento	2.000
32.	90151802-011	Provisión de vasos (vasos de vidrios)	Unidad	1	Evento	2.000
33.	90151802-012	Provisión de copas para bebidas varias	Unidad	1	Evento	2.500
34.	90151802-012	Provisión de copas para agua	Unidad	1	Evento	2.500
35.	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	Evento	45.000
36.	90151802-023	Provisión de tachos	Unidad	1	Evento	9.000
37.	90151802-018	Provisión de champañeras o hieleras	Unidad	1	Evento	9.000
38.	90151802-007	Provisión de Bandejas y Fuentes	Unidad	1	Evento	9.000
39.	90151802-024	Provisión de parrillas para mesa	Unidad	1	Evento	6.000
40.	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas lujo	Unidad	1	Evento	650.000
41.	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas estándar	Unidad	1	Evento	480.000
			PRECIO TOTAL			2.253.000

SENSICRED S.A.					
Ratios Financieros	**2009**	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Coeficiente de Liquidez	1,52	11,22	150,64	12,74	**4,25**
Coeficiente de Solvencia	0,63	0,08	153,33	0,71	**0,24**
Ratio de Rentabilidad	18,56%	15,46%	0,29	34,02%	**11,34%**

TODO RICO					
Ratios Financieros	**2009**	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Coeficiente de Liquidez	3,02	1,56	1,80	6,38	**2,13**
Coeficiente de Solvencia	0,30	0,39	0,52	1,21	**0,40**
Ratio de Rentabilidad	77,60%	92,00%	150,00%	319,60%	**106,53%**

FITRA S.R.L.					
Ratios Financieros	**2009**	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Coeficiente de Liquidez	0,84	69,54%	2,72	4,26	**1,42**
Coeficiente de Solvencia	0,62	22,29%	0,22	1,06	**0,35**
Ratio de Rentabilidad	3,10%	10,44%	85,42%	98,96%	**32,99%**

NADIA BORDON					
Ratios Financieros	**2009**	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Coeficiente de Liquidez	4,91	4,11		9,02	**3,01**
Coeficiente de Solvencia	0,17	0,46		0,63	**0,21**
Ratio de Rentabilidad	3,28%	2,98%		6,26%	**2,09%**

NUEVO AMANECER					
Ratios Financieros	**2009**	**2010**	**2011**	**Suma**	**Promedio**
Coeficiente de Liquidez				0,00	**0,00**
Coeficiente de Solvencia				0,00	**0,00**
Ratio de Rentabilidad				0,00%	**0,00%**